



BUIN, 06 NOV 2012

DECRETO AR. N° 348 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 270 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales de don Jorge Patricio Aron Rivera, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Jorge Patricio Aron Rivera, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 688 de fecha 31 de Octubre de 2012, enviado por el Director de Obras Municipales, al señor Alcalde, mediante el cual solicita autorizar la renovación del nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales, de don Jorge Aron Rivera, a contar del 01 de Noviembre de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto Ex N° 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

7.- El Decreto AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **JORGE PATRICIO ARON RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.669.443 - 1, Arquitecto - Inspector Técnico de Obras, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



**MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams.

**C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
ALCALDE (S)